

REPORTE AUDIENCIA II DTE: JOSE YESID DUQUE HOYOS II DDO: PORVENIR S.A. II LLDO EN G: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. II RAD. 11001310502120190078800

Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Mar 23/07/2024 17:57

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Cordial saludo:

De manera atenta informo que asistí en calidad de apoderado sustituto en representación de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., a la audiencia programada para el 23 de julio de 2024 a las 2:30 PM, en el JUZGADO VEINTIUNO (021) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso que relaciono a continuación:

DEMANDANTE:	JOSE YESID DUQUE HOYOS
DEMANDADO:	PORVENIR S.A.
LLAMADO EN G:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA VIDA S.A
RADICADO:	11001310502120190078800
CODIGO CASE:	14747

Etapas surtidas

Artículo 80 CSTySS - Consideraciones: previas al fallo.

Fallo, la Juez 21 laboral del circuito de Bogotá. emitió sentencia de primera instancia así:

1. Absolver a Porvenir S.A., el litis consorte necesario MARIO AUGUSTO LONDOÑO SERNA y a la llamada en garantía BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA VIDA S.A, de las pretensiones incoadas por el señor JOSE YESID DUQUE HOYOS
2. Declarar probadas las excepciones propuestas por PORVENIR S.A. y el el litis consorte necesario
3. Condenar en costas a la parte demandante en favor de PORVENIR S.A. en la suma de \$500.000
4. Enviar en consulta al Tribunal Superior de Bogotá

El apoderado de la parte actora presentó recurso de apelación, el cual fue concedido para ante el TSB.

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a Case.

[@Marleny Aldana Sandoval](#) y [@María Fernanda López Donoso](#) Por favor seguimiento del acta de sentencia y el tramite ante TSB.

En correo adjunto se encuentra el link del expediente digital.

[✉RV_ SUSTITUCIÓN DE PODER Y SOLICITUD DE LINK DE ACCESO A LA DILIGENCIA DEL 23_07_2024 RAD. 11001310502120190078800.eml](#)

Conforme a la matriz de facturación, esta etapa procesal es FACTURABLE.

Tiempo empleado: 2.5 horas (preparación y asistencia a diligencia)

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,



Diego Sebastián Álvarez Urrego
Abogado Junior

Email: dalvarez@gha.com.co | 322 531 5593

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.